



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00082858- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nómina de estudiantes que han aprobado la Práctica Profesional Supervisada, elevada por la señora Coordinadora Académica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18º de la RD-2019-200-E-UNC-DEC#FCE

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 5º de la Ordenanza HCD N° 557 establece la equivalencia entre la Práctica Profesional Supervisada y el Seminario de Actuación Profesional de la Carrera de Contador Público;
Que resulta necesario consignar la aprobación de la Práctica Profesional de cada estudiante a través de un mecanismo formal que dé cuenta de su actuación académica y que no genere incompatibilidades en términos de requisitos en el Sistema Guaraní; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por los siguientes estudiantes, otorgándoles equivalencia total en la materia Seminario de Actuación Profesional:

Legajo	Apellido	Nombre	Nota
39303514	BARBONI	GABRIEL NAZARENO	Aprobado
35258187	CASTRO	MARIA BELEN	Aprobado
38330997	CHAGURI	JOSE EMILIANO	Aprobado
37525145	DELL	EVELYN DIANELA	Aprobado
39472715	DURANDO	LORENZO	Aprobado
39693850	FRANCHINI	MARIANO EMILIO	Aprobado
39387016	GORRACHATEGUI	MARIA MILAGROS	Aprobado
40247237	OVIEDO	ANTONIO NICOLAS	Aprobado
34809161	PEREYRA	CARLOS FEDERICO	Aprobado
39305365	SOTO	MARIA BELEN	Aprobado

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

